



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

NOVENO AÑO

Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1954

DOCUMENTO S/3251

Informe, de fecha 19 de junio de 1954, sobre el incidente de Nahhalin, remitido al Secretario General por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua en Palestina

[*Texto original en inglés*]
[25 de junio de 1954]

I. DENUNCIA DE JORDANIA

1. El 29 de marzo de 1954, a las 7 horas (hora local), la delegación de Jordania presentó al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio una denuncia verbal relativa al incidente ocurrido en la aldea de Nahhalin siete horas antes y pidió que se realizase inmediatamente una investigación y que se convocase a reunión extraordinaria a la Comisión para examinar el incidente.

2. El mismo día, a las 12.55 horas (hora local), la delegación de Jordania presentó la siguiente denuncia escrita [X537] al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio:

"Fecha y hora del incidente: 28-29/3/1954, a las 24 horas (hora local).

"Lugar: Coordenadas en la carta topográfica 1613-1214, pueblo de Nahhalin.

"Exposición de los hechos:

"En la fecha, tiempo y lugar antes mencionados, una fuerza armada israelí, bien equipada, rodeó la aldea por tres puntos, penetró en su interior, abrió fuego con diferentes armas automáticas, lanzó granadas de mano y colocó minas en algunas casas y en la mezquita del pueblo. Como resultado de este ataque brutal, resultaron muertas 9 personas —8 hombres y una mujer— y 14 heridas, las que fueron transportadas al hospital. El fuego duró cerca de una hora y media y fué contestado por los guardias de la aldea. Ante ello, los agresores se retiraron. En el lugar se encontraron minas, granadas y otro material de guerra con inscripciones en hebreo.

"Este ataque descarado y esta matanza realizada a sangre fría por los israelíes contra una pacífica

aldea de Jordania constituyen una seria violación del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General.¹

"Pedimos que se proceda a una investigación inmediata de este grave incidente y que se celebre una reunión extraordinaria para condenar lo sucedido."

Una copia de la denuncia fué enviada a la delegación de Israel, que se negó a recibirla.

II. INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA

3. Tres horas después de haberse presentado la denuncia verbal, los observadores militares de las Naciones Unidas se personaron en el lugar del incidente. El mismo día dieron por terminada su investigación. Los observadores inspeccionaron los edificios dañados, visitaron el lugar en que había sido volado un camión de la Legión Árabe, interrogaron a los heridos y a otros testigos y trataron de descubrir huellas para determinar si procedían de la línea de demarcación y llevaban a ella.

4. La aldea de Nahhalin dista 3,5 kilómetros de la línea de demarcación. Según el observador que mandaba el grupo encargado de descubrir las huellas, se descubrieron rastros de pisadas humanas que iban y venían desde las afueras del noroeste del pueblo hasta la línea de demarcación. Uno de los observadores siguió los mismos rastros hasta unos cien metros dentro del territorio de Israel. En muchos lugares se encontraron huellas en dirección a la aldea junto a las que iban hacia la frontera, y esas huellas eran iguales en tamaño y tipo a las que se alejaban de la aldea. Se encontraron en el lado israelí de la línea de demarcación huellas iguales que conducían hacia dicha línea.

5. Guardias nacionales, soldados de la Legión Árabe y habitantes del pueblo manifestaron a los observadores que unos 200 hombres habían participado en el ataque, que la mayoría de ellos había permanecido fuera de la aldea, que en ésta misma el ataque había sido realizado por varias pequeñas patrullas. Los testigos interrogados no pudieron decir

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 1.*

cómo iban vestidos los atacantes, debido a la oscuridad, y solamente indicaron que llevaban algo redondo en la cabeza. Sin embargo, varios testigos oyeron a los atacantes pronunciar palabras que no son árabes, tal como la palabra "khadima" ("adelante", en hebreo).

6. En la aldea de Nahhalin, los observadores visitaron las siete casas que resultaron con desperfectos al utilizarse cargas explosivas para hacer volar sus puertas. Algunas de las puertas presentaban orificios de balas. Cerca de las puertas se encontraron cápsulas vacías, los dos batientes de la puerta de la mezquita habían sido volados mediante una potente carga explosiva; todos los vidrios de las ventanas estaban rotos. Los ocho edificios que se acaban de mencionar presentaban impactos de balas y fragmentos de granadas de mano. En las proximidades de las casas se encontraron numerosos pasadores de seguridad y anillas del tipo utilizado en las granadas de fragmentación y también deflagradores de cinta. En la calle principal de la aldea fué encontrada una bomba incendiaria líquida en buen estado y lista para su uso. En el lado occidental de la aldea, cerca de un muro, debajo de un montón de piedras, fué hallada una carga preparada de TNT, marcada con caracteres hebreos. A unos 50 metros de la mezquita se encontró también una granada de fragmentación, en condiciones de ser utilizada y parcialmente oculta bajo un montón de piedras.

7. En un lugar situado a unos 3 kilómetros de Nahhalin, en la carretera que conduce a Belén, los observadores vieron el camión de la Legión Árabe que había sido volado por una mina al dirigirse con refuerzos hacia Nahhalin. Entre las pruebas recogidas se encuentran cápsulas vacías esparcidas en los alrededores del cráter abierto por la explosión, el cuello de una bomba incendiaria líquida y, a uno y otro lado de la carretera, dos escarpas de metal retorcidas del tipo utilizado para los cables detonadores.

III. DECISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ARMISTICIO

8. Se convocó a una reunión extraordinaria de la Comisión Mixta de Armisticio para primera hora de la mañana del 30 de marzo, a fin de examinar la denuncia de Jordania relativa al incidente de Nahhalin.

9. En la noche anterior se trató de informar a la delegación de Israel de la hora de la reunión y transmitirle la invitación de asistir a ella. Un mensaje enviado en nombre del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio no fué aceptado. A un mensaje enviado en nombre del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, el oficial de Estado Mayor jefe de las delegaciones israelíes en las comisiones mixtas de armisticio respondió que, dadas las circunstancias, Israel se abstenía de participar en la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio Jordania-israelí.

10. El comienzo de la reunión extraordinaria fué retrasado casi una hora en la esperanza de que la delegación israelí asistiera a ella. Cuando por último el Presidente declaró abierta la sesión, manifestó su pesar por la ausencia de la delegación de Israel.

11. La delegación de Jordania presentó el proyecto de resolución siguiente:

"1. El haber cruzado la línea de demarcación un grupo numeroso de israelíes militarmente adiestrados, que organizaron y llevaron a cabo un ataque a la aldea de Nahhalin el 28 y el 29 de marzo de 1954, empleando armas automáticas y explosivos y lanzando granadas de mano y bombas incendiarias, y en el cual los atacantes:

"a) Mataron a cinco guardias nacionales y a una mujer e hirieron a 14 habitantes de la aldea, hombres y mujeres,

"b) Mataron a tres legionarios árabes al volar el camión que traía refuerzos a la aldea de Nahhalin, e hirieron al oficial que comandaba esos refuerzos y a otros cuatro legionarios,

constituye una abierta violación de las disposiciones del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General.

"2. La Comisión Mixta de Armisticio

"Condena de la manera más enérgica esta última agresión de Israel e invita a las autoridades israelíes a que adopten las medidas más eficaces para impedir la repetición de tales y otras agresiones contra Jordania y para capturar y castigar a los culpables.

"3. La Comisión Mixta de Armisticio

"Deplora profundamente la pérdida de vidas inocentes que ocasionó el taque lanzado contra la aldea de Nahhalin".

El proyecto de resolución quedó aprobado, al votar a su favor la delegación de Jordania y el Presidente.

12. Después de la votación, el Presidente hizo la siguiente declaración:

"El Presidente comparte el dolor de los habitantes de Nahhalin. El terror motivado por un ataque nocturno como el que ha tenido lugar, con su secuela de muertes, no podrá ser olvidado fácilmente, sobre todo debido a que no es la primera vez que Nahhalin sufre los efectos de golpes de mano nocturnos. Sin embargo, debo pedir a la parte lesionada que se abstenga de todo acto que pueda agravar la tensión actual en lugar de disminuirla. Si ha de haber reciprocidad en la frontera jordania-israelí, que se limite a actos de tolerancia, comprensión y cooperación. Las partes representadas en la Comisión Mixta de Armisticio no deben perder de vista, ante los difíciles problemas que se plantean, que la cooperación necesaria para el establecimiento de una frontera pacífica puede comenzar en el seno de la Comisión Mixta de Armisticio. En el caso presente, las pruebas encontradas señalan sin lugar a dudas al culpable. Parece que los atacantes hubieran hecho muy pocos esfuerzos para ocultar su identidad. No creo que resulte muy difícil a las autoridades israelíes detener a los culpables de este crimen y entregarlos a la justicia."